



## **Avances y Limitaciones de la Descentralización Educativa en Baja California a casi dos décadas de inicio del proceso en México**

Doctor Marcos Reyes  
El Colegio de la Frontera Norte

En la videoconferencia realizada el pasado martes 8 de mayo de 2012 por el Consejo Asesor en Divulgación, Comunicación y Relaciones Públicas (CADR) del Sistema de Centros Públicos de Investigación CONACYT, el doctor Marcos Reyes inició su ponencia titulada “Avances y Limitaciones de la Descentralización Educativa en Baja California a casi dos décadas de inicio del proceso en México” con un recuento sobre el proceso de la descentralización educativa en México, esta modernización y descentralización educativa se retomó durante el gobierno Salinista.

En 1992 se propuso la firma del ANMEB (Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica), el cual fue un pacto entre los actores de la arena educativa nacional, buscando el gobierno federal, retomar la rectoría del sistema educativo.

Posteriormente el doctor Reyes explicó el proceso de La descentralización educativa en Baja California, dividida en tres fases:

*La primera fase (1990-1992), periodo de intensos conflictos entre los actores, como consecuencia de la alternancia política, y en el que se dieron los primeros acercamientos entre los actores federales y estatales para la firma del ANMEB en la entidad.*

*La segunda fase (1992-1995), periodo de aterrizaje del ANMEB en la entidad, en donde se dieron las negociaciones para la firma del ANMEB; y en el que se realizaron los cambios institucionales en el SEE y se promulgó una nueva Ley de Educación estatal, y, finalmente;*

*La tercera fase (1998 a la fecha), periodo de implementación de la descentralización, en el que se ha promovido la integración orgánica de los subsistemas educativos (federal y estatal) en la entidad.*



## **El Colegio de la Frontera Norte**

En esta última fase se identificaron algunos avances de la descentralización educativa en las siguientes áreas de la gestión educativa:

**Planeación educativa:** al principio de la administración ruffista se le restituyó a esta área sus funciones propias, por lo que desde entonces se ha institucionalizado el ejercicio de la planeación y actualmente se adopta una visión más integral en la planeación educativa;

**Participación social:** se ha fortalecido el marco institucional y normativo para la promoción de la participación social y los actores sociales reivindican crecientemente a los consejos de participación como el espacio institucional para la acción afirmativa a favor de la educación; y

**Desconcentración administrativa y educativa:** se crearon las estructuras delegacionales y actualmente se promueve una mayor descentralización de funciones y atribuciones a los delegados del Sistema Educativo Estatal (SEE) en los municipios.

Algunas de las limitaciones detectadas en estas áreas son:

**Planeación educativa:** está sujeto a los cambios de gobierno y muy sensible a rotaciones de personal directivo, por lo que en esta área existen dificultades para consolidar equipos de trabajo permanentes y para dar continuidad a ejercicios previos de planeación en el sector educativo;

**Participación social:** los consejos de participación social todavía no se han constituido en la totalidad de las escuelas y aún existen fuertes inercias que vencer en cuanto a la vieja cultura de la participación, tales como: resistencia de los padres al compromiso y resistencia de los docentes a favorecer la participación social.

**Desconcentración administrativa y educativa:** los delegados municipales del SEE siguen teniendo atribuciones limitadas y sus decisiones las toman en un espacio de autonomía limitada de gestión, ya que además de que las oficinas centrales (estatales) aún no les "sueltan todo" también tienen que "consensar" sus decisiones con el sindicato en algunos aspectos propiamente de gestión.



## El Colegio de la Frontera Norte

Si bien los escasos logros se han ido consolidando desde 1992 a la fecha y se ha logrado institucionalizar algunos de los avances en beneficio del sector educativo, además de las limitaciones mencionadas en las áreas de planeación educativa, participación social y descentralización administrativa y educativa, el proceso de integración del SEE sigue inconcluso en la entidad, principalmente por la existencia de dos prestaciones previamente existentes y cuyo destino no se ha podido resolver por el cuantioso monto de los recursos que se requieren para su homologación al magisterio federalizado en la entidad. Se trata, en este caso, de la *jubilación dinámica* que fue una prestación que el gobierno del estado le concedió a la Sección 37 del SNTE (de los maestros estatales) desde antes de la descentralización, y que implica que el maestro jubilado siga recibiendo los aumentos en salario y prestaciones que reciben los maestros en activo; y el *sobresueldo* que les fue concedido a los maestros estatales en los años ochenta, que inicialmente era del 10% y que actualmente ya es del 22%.

El doctor Marcos Reyes finalizó su participación mencionando que lo inconcluso de la integración en Baja California, junto con otros casos, puede implicar que el sistema educativo nacional siga operando en un esquema que no permite todavía lograr su eficiencia, como era el propósito de los promotores de la descentralización educativa en 1992.